
Resolución del Comité Ejecutivo Nacional relacionada con el Campeonato Nacional Masculino

"El CEN hará uso de su derecho de elegir a dos (2) jugadores para representar a la República Dominicana en las Olimpiadas Mundiales de Ajedrez, a celebrarse en Siberia, Rusia en el presente año. En este sentido se tomará en cuenta, además de la calidad del □ jugador, su respeto a la institucionalidad de la FDA y a la familia ajedrecística y su conducta pro positiva en el ajedrez, valores que deben tener los miembros de nuestro equipo olímpico y todos los ajedrecistas dominicanos";.
